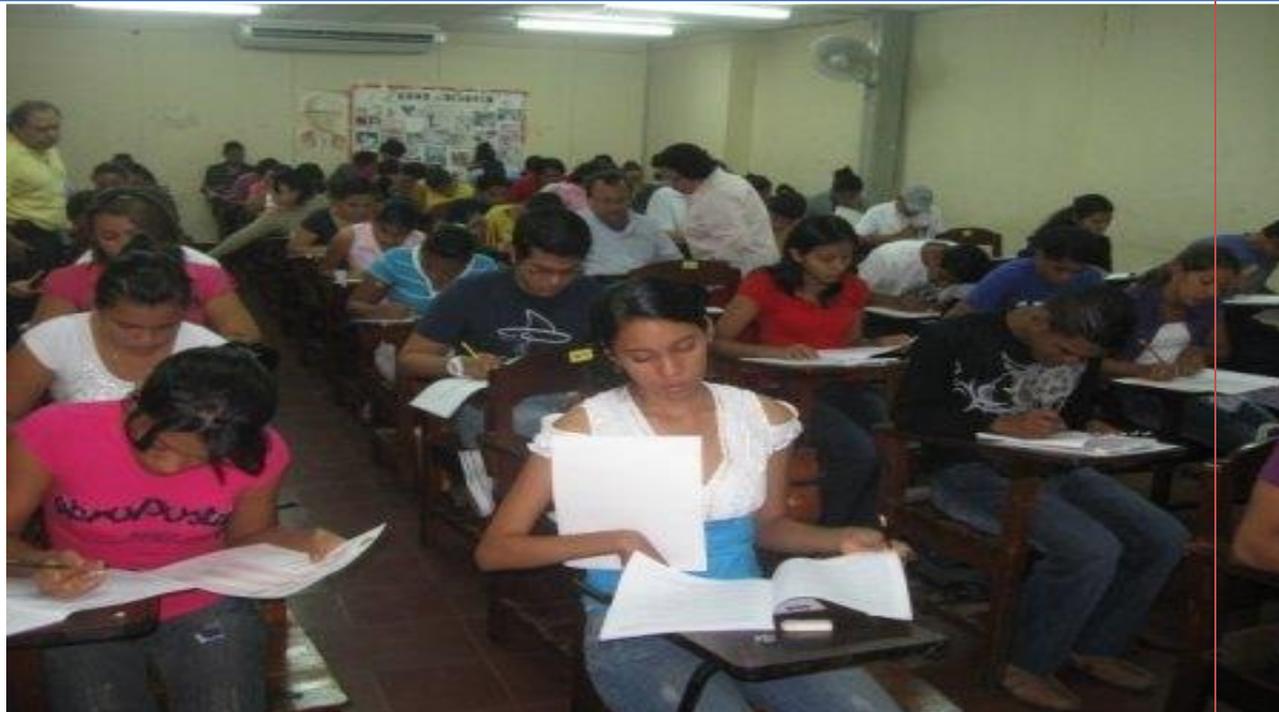


2019

PLAN ESTRATEGICO 2012 -2021



**PLAN ESTRATEGICO
DE LA
EDUCACION SUPERIOR
2012-2021
Versión actualizada al 2019**

**A LA LIBERTAD POR LA UNIVERSIDAD
UNIDAD EN LA DIVERSIDAD**

**Managua, Nicaragua
14 de febrero, 2019**

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: DESAFÍOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO NICARAGÜENSE

CAPÍTULO II: MISION Y VISION

2.1 Misión

2.2 Visión

CAPÍTULO III: PRINCIPIOS Y VALORES

A. Principios

B. Valores

CAPÍTULO IV: EJES DE TRABAJO DEL PLAN

Eje 1: Calidad

Eje 2: Pertinencia e Impacto

Eje 3: Cobertura y Equidad

Eje 4: Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje 5: Gestión y liderazgo estratégico universitario

Eje 6: Interculturalidad y Género

CAPÍTULO V: ANEXOS

ANEXO 1. SIGLAS

ANEXO 2. UNIVERSIDADES MIEMBROS DEL CNU

ANEXO 3. UNIVERSIDADES AUTORIZADAS POR EL CNU

ANEXO 4. GLOSARIO

INTRODUCCION

El presente Plan Estratégico de la Educación Superior 2012-2021, surge del compromiso de las universidades nicaragüenses con el desarrollo integral del país, para mejorar la calidad y pertinencia del quehacer universitario en el cumplimiento de su misión.

Por lo tanto, es producto de un proceso de concertación de la comunidad universitaria nicaragüense representadas por el Consejo Nacional de Universidades, el Consejo Nacional de Rectores, así como la empresa privada y el Gobierno, efectuada a través de una metodología participativa, que incluyo un congreso, talleres, consultas, análisis del contexto nacional e internacional.

El documento está organizado en ocho capítulos. El primero se refiere a los desafíos de la educación superior nicaragüense.

El segundo capítulo, contiene la declaración de la misión y la visión de la Educación Superior nicaragüense. El tercer capítulo, contiene los principios y valores que guiarán la Educación Superior nicaragüense en el desarrollo de este plan estratégico.

El cuarto capítulo expone, los seis ejes de trabajo del plan estratégico: 1. Calidad; 2. Pertinencia e Impacto; 3. Cobertura y Equidad; 4. Ciencia, Tecnología e Innovación; 5. Gestión y Liderazgo estratégico universitario; 6. Interculturalidad y Genero. Cada eje contiene su definición, lineamientos centrales, objetivos y estrategias propios.

El capítulo cinco contiene los principales indicadores de cada uno de los ejes y objetivos estratégicos, proyectados a cinco y diez años.

El capítulo seis contiene las principales referencias bibliográficas utilizadas en el documento. El capítulo siete contiene los anexos, el cual consta de una lista de siglas utilizadas en el documento, un glosario de términos en el ámbito de la educación superior, el listado de las universidades miembros del CNU y las universidades autorizadas por el CNU. Este Plan será la guía del quehacer de las universidades nicaragüenses para los



próximos diez años, su ejecución se hará viable con la participación activa, comprometida y coordinada de todos los actores de la Sociedad y el Estado.

I. DESAFÍOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO NICARAGÜENSE EN LA ACTUALIDAD

COMO PAIS SE REQUIERE

- Fortalecer la Educación como bien público social, como derecho humano y como factor clave del desarrollo.
- Aumentar de forma gradual la inversión en Educación a todos los niveles educativos.
- La articulación efectiva del sistema educativo
- Fortalecer y sistematizar las relaciones Universidad-Sociedad-Estado. Compromiso mutuo.
- Definir los programas estratégicos priorizados que requieren el desarrollo de capacidades humanas y científico tecnológicas.

RETOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Construir y consensuar de un marco jurídico moderno que garantice la autonomía universitaria y la construcción del nuevo modelo de la universidad nicaragüense pertinente y con cultura de calidad para contribuir al desarrollo humano sustentable de Nicaragua.
2. Lograr una universidad más proactiva, dinámica y participativa.
3. Elevar la calidad y pertinencia social en los diferentes ámbitos de su quehacer.
4. Ordenamiento y pertinencia de la oferta académica actual, tanto pública y comunitaria como privada.

5. Una mayor participación de las universidades en el fortalecimiento del sistema educativo en su conjunto fortaleciendo la articulación entre todos los subsistemas a nivel nacional y territorial.
6. Diversificar y ampliar la cobertura de la educación superior en general y hacia comunidades rurales en particular y sectores más vulnerables, para potenciar las oportunidades de desarrollo local.
7. Crear un sistema de educación superior que incluya la acreditación de calidad, la movilidad académica, la certificación y el reconocimiento de títulos y grados académicos.
8. Aprovechar adecuadamente los avances científicos y tecnológicos, así como el enorme acervo de saberes disponibles en nuestro país y en el mundo para satisfacer las demandas institucionales, académicas y sociales.
9. Potencializar el uso de las tecnologías de información y comunicación para elevar la calidad, pertinencia, eficiencia y cobertura.
10. Agilizar los procesos de diseño e innovación curricular.
11. Introducir reformas a los planes de estudio que incorporen la investigación como eje primordial del proceso educativo.
12. Producción en las universidades conocimientos técnicos y científicos de alto impacto económico y social.
13. Mejorar los mecanismos de información para proyectar el quehacer universitario.
14. Promover la educación para la integración de nuestros pueblos.
15. Modernizar e innovar la educación superior y la organización universitaria en nuestro país.
16. Desarrollar la complementariedad inter universitaria para optimizar los recursos disponibles para el desarrollo de nuestro país.

17. La internacionalización de la educación superior y la defensa contra la transnacionalización.
18. Promover el desarrollo e integración de nuestro pueblo y de nuestros pueblos a partir de nuestra identidad, diversidad e interculturalidad a sabiendas que somos un sociedad plurilingüe y multicultural.

II.- MISION Y VISION

2.1.- MISION

Es un subsistema de la educación nicaragüense, responsabilidad del estado, bien público social, autónomo; tiene como finalidad la formación integral de profesionales de grado y posgrado; la generación y difusión de conocimientos a través de la investigación, la extensión y la innovación con calidad, pertinencia e interculturalidad, con el fin de aportar a la sociedad nicaragüense un talento humano responsable, ético, solidario, reflexivo y crítico, capaz de mejorar: la calidad de vida, el respeto a la naturaleza, la institucionalidad del estado, la construcción de la identidad nacional y una sociedad multiétnica, democrática, solidaria, justa, próspera y libre.



2.2.- VISION

La educación superior es un bien público y social de calidad, con reconocido liderazgo y prestigio en la sociedad, además es un subsistema intercultural, articulado entre sí y con el sistema educativo nicaragüense, que facilita la movilidad y el intercambio académico a nivel nacional e internacional, difundiendo el conocimiento y la cultura, potenciando el uso de los conocimientos y saberes locales, las tecnologías de la información y la comunicación, y que contribuye al desarrollo humano integral, científico y tecnológico del país.



III.- PRINCIPIOS Y VALORES RECTORES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NICARAGÜENSE.

En este decenio, el subsistema de la Educación Superior Nicaragüense se regirá por los siguientes principios y valores:

A. PRINCIPIOS

1. AUTONOMÍA

Es el principio fundamental que garantiza la independencia de las universidades o instituciones de condiciones similares, en relación con los poderes públicos, en la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias.

Por otro lado, la autonomía, debe ser entendida como los procesos de autodesarrollo de los pueblos en la búsqueda y aplicación del reconocimiento de sus derechos colectivos, hacia los cuales las instituciones de educación superior deben de apuntar.

2. UNIDAD EN LA DIVERSIDAD

Se refiere a la complementariedad entre las IES miembros del subsistema de educación superior conformada por universidades con diferentes naturaleza y origen, las que comparten la misión educativa corresponsablemente.

Este concepto privilegia lo que las une por encima de lo que las separa; valora la diferencia como riqueza; es el esfuerzo de todos para que en la comunidad educativa exista una auténtica unidad.

3. LIBERTAD

Comprende la condición y posibilidad que tienen las personas, e instituciones de tomar las decisiones sobre su futuro.

4. CIENTIFICIDAD

Esta referido a la aplicación del rigor científico en los diversos enfoques, teorías métodos y procedimientos para el diseño y ejecución de los procesos de formación.

También es entendida como los mecanismos y procedimientos que se establecen de manera ordenada y sistémica para la creación y recreación de los conocimientos, saberes y prácticas de la humanidad.

5. DEMOCRACIA

La democracia como proceso que favorece la participación consciente y activa de la comunidad universitaria y los actores externos en la gestión de las funciones básicas institucionales: Docencia, Investigación-Innovación, Extensión Social Comunitaria, Internacionalización y gestión.

6. EQUIDAD

Está referida al sentido de justicia con que opera la institución en el contexto social. Mientras que en el contexto institucional, se refiere a los procesos de toma de decisiones políticas y normativa respecto a sistemas de admisión, evaluación, promoción, reconocimiento de mérito académico y en el contexto general, considera la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias (de pensamiento, culturales, entre otras), y la aceptación de las diversas culturas en sus múltiples manifestaciones.

7. INTERCULTURALIDAD

Es un proceso de relación, negociación e intercambio cultural, que conduce al desarrollo de una interacción entre personas y colectividades, conocimientos, saberes y prácticas culturalmente diferentes, fomentando la igualdad como un elemento de identidad y oportunidades para el desarrollo.

Por otro lado, la interculturalidad considera la diversidad étnica, lingüística, cultural, técnica, científica y humanista, al reconocer los diferentes sistemas educativos y enfoques que se implementan en la creación y recreación de conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos.

La interculturalidad incorpora el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas educativos.

8. JUSTICIA

Entendida como el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones. El conjunto de reglas tiene un fundamento cultural y en la mayoría de las sociedades modernas un fundamento formal.

9. NACIONALISMO

Reconocimiento, promoción y defensa de la soberanía territorial, la identidad, los valores, las artes, las culturas que conviven en un espacio geográfico.

10. PAZ

Proceso que implica un estado de armonía en la relación entre las personas, las instituciones, la sociedad y el medio ambiente para impulsar el desarrollo de los pueblos.

11. RENDICIÓN SOCIAL DE CUENTAS

Comprende la acción de proveer información pública, confiable, transparente y oportuna de su estructura, quehacer y resultados.

12. TRANSPARENCIA

Referida a la rendición de cuentas (financiera y social) sobre las acciones desarrolladas en el desempeño del cargo y sus atribuciones.

Garantiza que los resultados del Sistema sean confiables y se expresen con claridad y accesibilidad.

Deber de las autoridades de realizar sus acciones de manera pública, como un mecanismo de control del poder y de legitimidad democrática de las instituciones públicas. Implica actitudes de honestidad en la gestión y manejo de recursos institucionales.

B. VALORES

1. HONESTIDAD

Es la capacidad y cualidad humana e institucional que consiste en desarrollar acciones con coherencia y sinceridad, apegados a los valores de verdad y justicia.

Se entiende también como la rectitud que muestran las instituciones en el cumplimiento de la misión y fines establecidos. Implica el respeto por los valores y referentes éticos universales que inspiran el servicio educativo.

2. RESPETO

Es el principio que marca el establecimiento de una actitud positiva en el desarrollo de un sistema de relaciones intra e interinstitucionales reconociendo el valor que tienen las personas y las instituciones en el logro de los objetivos comunes.

Implica el respeto a la vida, a los saberes locales, la naturaleza, a los derechos humanos fundamentales.

3. RESPONSABILIDAD

Cumplimiento de la obligación contraída ante la sociedad de garantizar la calidad de los procesos educativos.

Compromiso de los actores sociales, políticos y económicos involucrados en el desarrollo del subsistema de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.

4. SOLIDARIDAD

Entendida como el desarrollo de acciones de respaldo, protección y defensa de los derechos individuales y colectivos de los actores sociales, de tal forma que favorezcan el desarrollo de las culturas y los pueblos.

5. TOLERANCIA

Implica la capacidad de respeto a las ideas, sistemas de creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

IV.- EJES DE TRABAJO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Eje 1. Calidad

Definición

Conjunto de propiedades de una institución o programa universitario inherentes a la ES que cumplen con una necesidad o expectativa establecida. Esta referida al grado de cumplimiento de la misión y visión la IES, así como, de los criterios o estándares establecidos en la política de la educación superior de Nicaragua.

Lineamiento 1. Aseguramiento de la calidad educativa y la excelencia académica en las diversas modalidades de formación, capacitación y actualización.

1.1.1 Objetivo estratégico:

Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones, el currículo de las carreras de grado y postgrado, mediante la evaluación y acreditación universitaria.

Estrategias:

- a) Desarrollo de procesos de evaluación, mejoramiento y transformación curricular de las carreras.
- b) Implementación de nuevos modelos educativos y curriculares apropiados a la realidad de cada universidad.
- c) Mejoramiento de los ambientes de aprendizajes para los estudiantes del grado y posgrado.
- d) Desarrollo de la investigación educativa que retroalimente el currículo y la práctica cotidiana del aula.
- e) Retroalimentación de los procesos de investigación y extensión social comunitaria hacia los procesos de formación de los estudiantes de grado y posgrado.
- f) Construcción de consenso en la elaboración de guías, instrumentos, estándares e indicadores de evaluación y acreditación institucional y de carreras, en conjunto con la CNEA y en el marco de la Ley 704.

- g) Realización de procesos de autoevaluación de las instituciones, de las carreras y programas de postgrados.
- h) Preparación de las condiciones para la acreditación institucional.
- i) Participación en conjunto con las universidades caribeñas comunitarias, las autoridades de las regiones autónomas y el CNEA, en la construcción y ejecución del Subsistema de Evaluación del Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR) en el marco de la ley 582.
- j) Creación del sistema de evaluación y acreditación para el Sistema Educativo Autónomo Regional.

1.1.2 Objetivo estratégico:

Promover el arte, la cultura y el deporte como parte de la formación integral y de la vida universitaria.

Estrategias:

- a. Desarrollo de formas creativas para incorporar el arte, la cultura y el deporte en la oferta educativa de las diferentes instituciones de educación superior.
- b. Promoción de eventos deportivos culturales nacionales e internacionales.
- c. Promover el desarrollo de estudios relativos al arte, cultura y deporte en Nicaragua.
- d. Promoción del voluntariado universitario, pasantías, brigadas ecológicas, mentorías entre otras.
- e. Rescate de los principios y de la identidad cultural como parte del desarrollo humano integral.

Lineamiento 2. Promoción de nuevas competencias y capacidades pedagógicas en los /las docentes para la atención a la diversidad académica y estudiantil.

1.2.1 Objetivo estratégico:

Desarrollar modalidades de formación, capacitación y actualización innovadoras para los/las docentes en el ámbito pedagógico y de su especialidad.

Estrategias:

- a. Diseño e implementación de programas de formación permanente, capacitación y actualización de los/las docentes en el ámbito pedagógico (metodologías, didáctica especiales, nuevas tecnologías, entre otros) y en los ámbitos científicos de su disciplina.

- b. Promoción e implementación de nuevas estrategias pedagógicas para el desarrollo de los aprendizajes en los estudiantes.
- c. Gestión de becas de posgrado en el ámbito educativo tales como: gestión universitaria, educación virtual, currículo, educación a distancia, tecnología educativa, entre otras.
- d. Gestión de becas de posgrado en temáticas de la especialidad de los/las docentes.

Lineamiento 3. Fortalecimiento de los sistemas de información científica y tecnológica a través del sistema de bibliotecas, centros de documentación y archivos centrales de las universidades nicaragüenses.

1.3.1 Objetivo estratégico:

Contribuir a la mejora de la calidad académica mediante el acceso y uso de los sistemas de información científica y tecnológica de las universidades nacionales.

Estrategias:

- a. Integración oficial del Sistema de Bibliotecas Universitarias de Nicaragua (SIBIUN) como un sistema de la educación superior.
- b. Realización de los procesos de certificación de las bibliotecas universitarias.
- c. Aplicación y seguimiento de los estándares de Bibliotecas Universitarias de Nicaragua.
- d. Gestión de proyectos para mejorar el desarrollo de colecciones, infraestructura tecnológica y capacitación al personal bibliotecario.
- e. Implementación del Programa de Alfabetización Informacional para desarrollar competencias en el acceso, uso y evaluación de la información en las universidades de Nicaragua.
- f. Organización de los archivos centrales de la IES miembros del CNU para cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública Ley 621.

Lineamiento 4.

Promoción de la mejora continua de la calidad de los procesos académicos y de gestión mediante el uso permanente y adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

1.4.1. Objetivo estratégico:

Mejorar los procesos académicos y de gestión universitaria, mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación

Estrategias:

- a. Implementación de las tecnologías de información y comunicación, (TIC) necesarias para el proceso de enseñanza-aprendizaje en las diversas modalidades educativas de grado y posgrado.
- b. Inclusión paulatina de oferta académica en modalidad virtual.
- c. Formación del talento humano universitario en el uso de las TIC
- d. Ampliación, actualización e innovación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para mejorar los servicios que ofrece la universidad
- e. Establecimiento de políticas de acceso amplio de la comunidad universitaria en el uso de las TIC.
- f. Promover el uso de la red académica de telecomunicaciones con capacidades avanzadas, que permita a las IES mantenerse interconectadas a nivel nacional e internacional.

Eje 2. Pertinencia e Impacto

Definición

Pertinencia es la correspondencia entre la misión, fines, principios y capacidades de las instituciones de educación superior con las demandas y necesidades del país, y la dinámica internacional con diversas perspectivas, instrumentos y modalidades.

Impacto se refiere a los resultados y efectos tangibles e intangibles del quehacer universitario en función del desarrollo social verificable a través del reconocimiento social y de los procesos de evaluación y acreditación.

Lineamiento 1.

Mejoramiento y transformación de la oferta académica de grado y posgrado vigente, acorde con las nuevas demandas y necesidades de desarrollo del país, considerando el Plan Nacional de Desarrollo Humano, regional, departamental.

2.1.1 Objetivo estratégico:

Contribuir al desarrollo y transformación de la sociedad nicaragüense mediante una oferta académica pertinente a nivel nacional y regional.

Estrategias:

- a. Promoción, ejecución y evaluación de diagnósticos nacionales, locales y sectoriales para la actualización y ampliación de la oferta académica de grado y posgrado de las IES.
- b. Fortalecimiento y reestructuración de los ámbitos de la formación: Formación Técnica Superior (pregrado), Profesionalización (grado) y Formación Postgraduada.
- c. Mejoramiento de las modalidades (presenciales y/o distancia) en el grado y posgrado, para aumentar el acceso a la Educación Superior.

d. Creación y fortalecimiento de un sistema de seguimiento de graduados del grado y posgrado en cada Institución de Educación Superior.

Lineamiento 2.

Fortalecimiento de los procesos de vinculación sistemática de la universidad con los diversos sectores sociales, productivos y de servicios del país.

2.2.1 Objetivo estratégico:

Contribuir a la solución de problemas en Nicaragua mediante el vínculo de la universidad con los diversos sectores sociales, productivos y de servicios.

Estrategias:

- a. Elaboración de una política nacional de la educación superior para la vinculación de la universidad con los diversos sectores sociales, productivos y de servicios.
- b. Fortalecimiento de la relación universidad pública- universidad privada-universidad comunitaria para articular esfuerzos tendientes a dar respuestas a las necesidades y demanda sociales.
- c. Articulación de acciones entre las universidades para maximizar y efectivizar los recursos para el mejoramiento de la vida de los pueblos.
- d. Fortalecimiento de la relación universidad- sectores económicos, para estimular la transferencia tecnológica e integrar los resultados de la investigación al desarrollo económico y social del país.
- e. Establecimiento de agendas nacionales, sectoriales, municipales, regionales con los diversos actores y sectores de la sociedad.
- f. Desarrollo de la extensión social comunitaria de forma creativa e innovadora como una función primordial de la universidad en el impulso del desarrollo humano integral.

Lineamiento 3. Promoción de la internacionalización de la educación superior.

2.3.1 Objetivo estratégico:

Generar espacios de participación en armonización académica en el grado y posgrado, a nivel regional e internacional en los distintos campos del conocimiento.

Estrategias:

- a. Impulso de procesos de sensibilización institucional sobre la necesidad de la armonización académica en el grado y posgrado.
- b. Realización de estudios nacionales para la armonización académica en el grado y posgrado de las IES.
- c. Participación en instancias u organismos de armonización u homologación académica en el grado y posgrado nacionales, regionales e internacionales.
- d. Fortalecimiento en las capacidades organizativas y metodológicas para el acompañamiento e implementación a iniciativas de armonización de la educación.

2.3.2 Objetivo estratégico:

Promover el intercambio y la movilidad académica de los diversos sectores de la comunidad universitaria en el ámbito regional e internacional

Estrategias:

- a. Creación o fortalecimiento de redes académicas en las diversas disciplinas tanto en el ámbito regional e internacional.
- b. Desarrollo de programas de intercambio académico de los docentes y estudiantes de grado y posgrado a nivel regional e internacional.
- c. Establecimiento de programas de movilidad académica de docentes y estudiantes del grado y posgrado a nivel regional e internacional.
- d. Fortalecimiento de la gestión de la cooperación internacional para la gestión de becas a estudiantes y docentes del grado y posgrado.
- e. Gestión de una normativa para la homologación de los títulos universitarios a nivel de las universidades públicas de Centroamérica en el CSUCA.

Eje 3. Cobertura y equidad

Definición

Está referida al sentido de justicia con que opera la institución en el contexto social. Mientras que en el contexto institucional, se refiere a los procesos de toma de decisiones, políticas y normativa respecto a sistemas de admisión, evaluación, permanencia, promoción, y reconocimiento de mérito académico. En el contexto general, considera la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias de pensamiento, culturales, entre otras, y la aceptación de las diversas culturas en sus múltiples manifestaciones.

Lineamiento 1.

Mejoramiento de los procesos y mecanismos que faciliten el acceso y aseguren la equidad en las instituciones de educación superior.

3.1.1 Objetivo estratégico:

Mejorar los procesos y mecanismos de acceso con equidad a la educación superior, acordes a las necesidades del país.

Estrategias:

- a. Impulso de la Orientación Vocacional a los estudiantes de Educación Media, junto con el MINED, INATEC y el SEAR.
- b. Ampliación y mejoramiento de los procesos de divulgación de la oferta académica en el grado y posgrado.
- c. Mejoramiento del Sistema de Admisión considerando las necesidades del desarrollo local y regional, así como las realidades de los aspirantes.
- d. Establecimiento de becas de nuevo ingreso como un mecanismo de acceso y equidad a jóvenes de escasos recursos y de sectores históricamente marginados del país.
- e. Priorización en el acceso a estudiantes provenientes de pueblos indígenas, comunidades étnicas, afrodescendientes, personas con necesidades especiales y poblaciones vulnerables.
- f. Establecimiento de nuevas modalidades educativas respondiendo a las diversas necesidades de la población.
- g. Fortalecimiento de la Educación Superior en la Costa Caribe y en zonas alejadas o fronterizas.

Lineamiento 2. Aseguramiento de la permanencia y graduación.

3.2.1.Objetivo estratégico:

Desarrollar programas y procesos didáctico – pedagógicos que aseguren la graduación de las y los estudiantes.

Estrategias:

- a. Implementación de programas educativos que permitan la permanencia de las y los estudiantes, a lo largo de su carrera, tales como programa de monitores, autoestudio, alumnos-ayudantes, entre otros.
- b. Establecimiento de políticas especiales que permitan la permanencia de las y los estudiantes, priorizando los provenientes de pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades étnicas, personas con necesidades especiales y poblaciones vulnerables.
- c. Realización de estudios sobre deserción y rendimiento académico que permitan retroalimentar la toma de decisiones académicas en las diversas carreras e instituciones.
- d. Diseño de programas académicos creativos que permitan distintas formas de culminación de estudios para la graduación de los y las estudiantes, sin detrimento de las capacidades de investigación e innovación.
- e. Implementación de estudios y programas de seguimiento a graduados.

Eje 4. Ciencia, tecnología e innovación

Definición

Es entendida como los procesos donde se generan, transforman y transfieren los conocimientos, técnicas, tecnologías, saberes, y prácticas de los pueblos, que crean capacidades en los estudiantes y docentes, retroalimentan los currículos, y contribuyen a la mejora de la calidad de vida de la sociedad nicaragüense.

Lineamiento 1. Desarrollo sistemático de la ciencia, la tecnología y la innovación.

4.1.1 Objetivo estratégico:

Fortalecer la generación de conocimiento como uno de los ejes centrales del currículo.

Estrategias:

- a. Incorporación de la investigación, innovación y transferencia tecnológica como eje transversal en el currículo universitario del grado y posgrado.
- b. Establecimiento de planes de sostenibilidad de la investigación para la captación de fondos dirigidos a la promoción de la investigación e innovación en las IES del país.
- c. Desarrollo de investigaciones pertinentes de carácter interinstitucional, inter y transdisciplinaria entre las universidades nacionales e internacionales.
- d. Construcción permanente de agendas nacionales de investigación en correspondencia con el desarrollo nacional.
- e. Aseguramiento de la articulación de la investigación con la docencia de grado y posgrado y con la extensión universitaria.
- f. Promoción del patrimonio cultural a través de investigaciones que recojan los conocimientos, las prácticas, los dones y saberes de los pueblos.
- g. Creación de un sistema nacional de información nacional de información científica que retroalimente los procesos de investigación e innovación en las diferentes disciplinas.
- h. Evaluación del impacto de los resultados de las investigaciones en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad

4.1.2 Objetivo estratégico:

Fortalecer los espacios que promueven el desarrollo y ejecución de la investigación para el logro de un mayor impacto nacional.

Estrategias:

- a. Incidencia en los distintos espacios nacionales de Ciencia y Tecnología.
- b. Fortalecimiento de las instancias científicas a nivel de las Regiones Autónomas, los departamentos del país y a lo interno de las IES.
- c. Articulación de las IES y el CONICYT en temas de ciencia, tecnología e innovación.
- d. Implementación del SINIES como estructura nacional que vela por la promoción y desarrollo de la investigación y la innovación en las IES.
- e. Participación en redes interinstitucionales, nacionales e internacionales de carácter multidisciplinario en ciencia, tecnología e innovación en las diversas áreas del conocimiento.
- f. Establecimiento de vínculos con los diferentes sectores del país, para facilitar los procesos de innovación y transparencia tecnológica y lograr el impacto deseado.
- g. Implementación de espacios de acercamiento de la ciencia al conocimiento popular.

4.1.3 Objetivo estratégico:

Incidir en la elaboración de una política de investigación que responda a problemáticas del país tanto a nivel nacional, regional, municipal, territorial y sectorial.

Estrategias:

- a. Establecimiento de programas de formación del talento humano para la generación de conocimientos, desarrollo y transferencia tecnológica.
- b. Participación en la definición de una agenda nacional de investigación que incluya agendas sectoriales en correspondencia con el desarrollo nacional.
- c. Participación en las diferentes instancias nacionales que definen las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
- d. Fortalecimiento de la capacidad instalada en función de la investigación.

Lineamiento 2.

Fomento de programas de emprendimiento que fortalezcan el desarrollo de la innovación.

4.2.1 Objetivo estratégico:

Desarrollar una cultura innovadora en la comunidad universitaria a través de programas de emprendimiento.

Estrategias:

- a. Mejora y ampliación de los programas de emprendedurismo universitario en articulación con las necesidades de los diversos sectores sociales y económicos del país.
- b. Creación de incubadoras de empresas
- c. Fortalecimiento continuo del currículo del grado y posgrado en lo referente a emprendedurismo
- d. Sistematización de los resultados del emprendedurismo en las comunidades.

Lineamiento 3.

Fortalecimiento de los espacios y mecanismos de difusión de los resultados de la investigación.

4.3.1 Objetivo estratégico:

Contribuir al aprovechamiento y difusión de los resultados de la investigación.

Estrategias:

- a. Creación de diversos espacios académicos para la difusión de los resultados de la investigación, en sus distintas modalidades.
- b. Implementación de programas de transferencia de conocimientos y tecnologías para la sociedad nicaragüense.
- c. Desarrollo de programas nacionales de divulgación de los resultados de las investigaciones.
- d. Promoción de la indexación de la producción científica nacional de las universidades.
- e. Articulación de los esfuerzos de publicación de la producción intelectual.
- f. Establecimiento de estructuras de transferencias de los resultados de la investigación.

- g. Participación en el Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX) para asegurar la calidad y visibilidad de las Revistas nacionales.

Lineamiento 4.

Fortalecimiento de recursos de información científica para elevar la calidad e impacto de la investigación y la innovación

4.4.1 Objetivo estratégico

Elevar la calidad, impacto y visibilidad de la investigación e innovación.

Estrategias:

- a. Fortalecimiento del convenio con la Red Internacional para la Disponibilidad de Publicaciones Científicas (INASP).
- b. Disposición de recursos financieros para garantizar la suscripción a bases de datos científicas en las IES.
- c. Gestión de proyectos para la búsqueda de financiamiento con instituciones nacionales e internacionales.
- d. Creación de repositorios institucionales para facilitar el acceso a las publicaciones generadas por las IES cumpliendo con las leyes de derechos de autor.
- e. Consolidación del Consorcio de PERI.

Eje 5. Gestión y Liderazgo Estratégico Universitario

Definición

Comprende los procesos gerenciales y de liderazgo para el desarrollo organizacional de las instituciones universitarias y el logro de los objetivos institucionales. Incluye la estructura organizativa, la legislación universitaria, los procesos de planificación, organización, dirección y evaluación, así como la gestión de: talento humano, el financiamiento, las relaciones interinstitucionales, entre los más relevantes.

Lineamiento 1.

Consolidación de la Educación Superior como bien público social, mediante estructuras modernas y un marco jurídico renovado.

5.1.1 Objetivo estratégico:

Fortalecer los espacios organizativos y jurídicos de la Instituciones de Educación Superior a fin de garantizar el funcionamiento efectivo de las mismas.

Estrategias:

- a. Consolidación del funcionamiento del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Nacional de Rectores.
- b. Fortalecimiento de la estructura y funciones del CNU como ente regulador de la educación superior.
- c. Fortalecimiento de las estructuras de gobierno de la IES considerando las particularidades de cada contexto universitario.
- d. Integración de la legislación universitaria nacional en un marco común que permita su aplicación efectiva.
- e. Impulso de código de buenas prácticas en el ámbito normativo de la educación superior.
- f. Adecuación de los marcos jurídicos de las IES en correspondencia con el marco jurídico del Sistema Educativo Nacional.
- g. Fortalecimiento del modelo organizativo de universidades caribeñas, comunitarias e interculturales.

Lineamiento 2.

Desarrollo del talento humano de la educación superior como condición indispensable para la calidad de los procesos y resultados de las universidades.

5.2.1 Objetivo estratégico:

Fortalecer las capacidades y competencias del talento humano universitario, mediante los sistemas de escalafón, evaluación y formación permanente en las IES.

Estrategias:

- a. Desarrollo de políticas de ingreso, desarrollo y formación profesional, promoción y jubilación para los trabajadores de las IES con base en su desempeño.
- b. Desarrollo de un plan nacional para la formación posgraduada de los docentes en los ámbitos de la gestión, pedagogía y las disciplinas científicas que generen mayor desarrollo académico.
- c. Establecimiento de un plan nacional para la formación del talento humano de las diferentes áreas administrativas y de servicios en las IES.
- d. Promoción de un sistema de escalafón docente en las IES que brinde estímulos materiales, morales y reconocimientos al mérito académico que contribuya a la satisfacción moral y profesional del docente.
- e. Establecimiento de un sistema de carrera administrativa en las IES que brinde estímulos materiales y morales que contribuya a la satisfacción moral y profesional de los trabajadores no docentes
- f. Promoción de un sistema de evaluación de desempeño de los académicos, trabajadores no docentes y gestores universitarios en las IES.
- g. Establecimiento de programas que aseguren el relevo generacional del talento humano de las IES, priorizando la formación de los docentes jóvenes destacados.

Lineamiento 3: Reconocimiento y dignificación de la labor docente en su rol protagónico en los procesos de desarrollo educativo, científico, institucional y social en la Universidad y en nuestra sociedad.

5.3.1.Objetivo estratégico:

Dignificar la labor docente logrando un mayor reconocimiento de los derechos socio-laborales, académicos, y como actor educativo, científico y social de la vida universitaria.

Estrategias:

- a. Aseguramiento de la mejora permanente de la remuneración salarial que se equipare al promedio centroamericano en el mediano plazo.
- b. Mejoramiento de los convenios colectivos que brinden mejores reconocimientos a los docentes.
- c. Establecimiento de espacios de recreación sana y crecimiento espiritual que contribuyan a mejorar la calidad de vida docente.
- d. Implementación del año sabático y estímulos materiales por aportes a la docencia, la investigación y publicaciones científicas.
- e. Fortalecimiento de la participación de los docentes en los diferentes espacios de la vida universitaria, así como el respeto a sus derechos sociales, sindicales, académicos y políticos.

Lineamiento 4. Diversificación del financiamiento de la educación superior.

5.4.1.Objetivo estratégico:

Diversificar las fuentes de financiamiento de la educación superior que contribuyan a la sostenibilidad financiera y a la rendición social de cuentas de forma permanente ante la sociedad nicaragüense.

Estrategias:

- a. Fortalecimiento de la ejecución de los recursos financieros asignados por el Estado.
- b. Generación de productos y servicios para la auto sostenibilidad financiera.
- c. Generación de vínculos con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el patrocinio de proyectos académicos.
- d. Gestión de la cooperación internacional para el financiamiento de proyectos de interés universitario o nacional.

- e. Mejoramiento de los mecanismos de rendición de cuentas de los componentes sociales, físicos y financieros de las IES.

Lineamiento 5. Mejoramiento de la gestión y el liderazgo universitario.

5.5.1 Objetivo estratégico:

Fortalecer los procesos de gestión y liderazgo universitario en el cumplimiento de los objetivos de las IES y que favorezcan la toma de decisiones institucionales.

Estrategias:

- a. Diseño e implementación de un modelo de gestión y liderazgo estratégicos en las IES
- b. Creación de un sistema integrado de planificación, evaluación e información institucional a nivel de las IES y de país. (SIPEIES)
- c. Implementación del sistema integrado de planificación, evaluación e información institucional en el contexto de país
- d. Creación de mecanismos para el monitoreo, seguimiento y evaluación del SIPEIES.
- e. Construir un sistema de indicadores de procesos y resultados para la educación superior.
- f. Implementación de un sistema integrado de planificación, evaluación e información institucional a nivel de las IES.
- g. Fortalecimiento de la cultura de planificación, evaluación e información de las IES.
- h. Articulación de los procesos de gestión a lo interno de las IES.
- i. Articulación horizontal entre las instituciones de Educación Superior para la colaboración en el ámbito de la gestión universitaria.

Lineamiento 6. Mejoramiento de la atención a las necesidades relacionadas con la vida estudiantil en las IES.

5.6.1 Objetivo estratégico:

Contribuir al mejoramiento de la atención a los estudiantes y los servicios que se les presta en las IES.

Estrategias:

- a. Desarrollo de estudios sobre los distintos aspectos de la vida estudiantil que den pautas para la mejora de la atención de las demandas y necesidades de los estudiantes.
- b. Diseño e implementación de políticas y programas para el desarrollo integral del sector estudiantil universitario.
- c. Modernización de la estructura y funciones de las unidades orgánicas que atienden vida estudiantil en las IES.
- d. Fortalecimiento de los procesos de selección y otorgamiento de becas y beneficios conexos a los estudiantes.

Eje 6. Interculturalidad y Género

Definición

La interculturalidad es un proceso de relación, respeto, diálogo, e interacción cultural, entre personas y colectividades sobre conocimientos, saberes y prácticas culturalmente diferentes, fomentando la igualdad como un elemento de identidad y oportunidades para el desarrollo. Por otro lado, la interculturalidad considera la diversidad étnica, lingüística, cultural, técnica, científica y humanista, al reconocer los diferentes sistemas educativos y enfoques que se implementan en la creación y recreación de conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos. Así mismo, la interculturalidad incorpora el diálogo de saberes, y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas educativos.

El enfoque de género comprende las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan en la construcción de sociedades igualitarias.

Lineamiento 1.

Promoción de la Interculturalidad.

6.1.1 Objetivo estratégico:

Contribuir a la definición de lineamientos para el abordaje institucional de la interculturalidad en el ámbito de la educación superior nicaragüense.

Estrategias:

- a. Definición de políticas y normativas institucionales para el fomento de relaciones de interculturalidad.
- b. Incorporación de la interculturalidad como un eje transversal del currículo universitario para la revitalización de las identidades y la construcción de ciudadanías.
- c. Identificación e implementación de líneas de investigación y extensión social comunitaria relacionada con el tema de la Interculturalidad.
- d. Adquisición y producción de bibliografía relacionada al tema de la interculturalidad.

- e. Establecimiento de cátedra itinerante de la interculturalidad.
- f. Desarrollo de programas educativos sobre la historia e identidad de los pueblos.
- g. Desarrollo de Intercambios culturales y deportivos entre el Pacífico y la Costa Caribe.
- h. Divulgación de las acciones orientadas a la construcción y fortalecimiento de la interculturalidad en la Educación Superior.
- i. Sistematización y diseminación de experiencias exitosas en el tema de interculturalidad en las instituciones de educación superior nicaragüense.

Lineamiento 2. Impulso de la Equidad de Género.

6.2.1.Objetivo estratégico:

Promocionar la igualdad de derechos y oportunidades en la gestión institucional de las universidades.

Estrategias:

- a. Construcción de relaciones interétnicas y de género respetuosas de la diversidad, a través de un proceso de conceptualización, práctica y cambios de actitudes en cuanto a las relaciones de género.
- b. Impulso de la participación consciente y beligerante de mujeres y hombres en su proceso de formación para promover el desarrollo sostenible, respetando las formas de identidad, organización y cultura de cada pueblo.
- c. Fomentar la toma de conciencia en el establecimiento de la equidad entre mujeres y hombres en una sociedad multiétnica y multicultural.
- d. Promoción de la participación desde la educación integral a mujeres y hombres con una visión intercultural y de género.

ANEXO 1. SIGLAS

BICU:	Bluefield Indian and Caribbean University
CCA:	Consejo Centroamericano de Acreditación
CNEA:	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación
CNR:	Consejo Nacional de Rectores
CNU:	Consejo Nacional de Universidades
CONICYT:	Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología
CSUCA:	Consejo Superior Universitario Centroamericano
ES:	Educación Superior
IES:	Instituciones de Educación Superior
MINED:	Ministerio de Educación
SEAR:	Sistema Educativo Autonómico Regional
SINIES:	Sistema Nacional de Investigación de la Educación Superior
SINAP:	Sistema Nacional de Posgrado
TIC:	Tecnologías de la Información y Comunicación
UCA:	Universidad Centroamericana
UCATSE:	Universidad Católica del Trópico Seco
UNA:	Universidad Nacional Agraria
UNI:	Universidad Nacional de Ingeniería
UNAN-L:	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León
UNAN-M:	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua

UPOLI: Universidad Politécnica de Nicaragua

URACCAN: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense

UNIAV: Universidad Internacional Antonio de Valdivieso

ANEXO NO. 2. UNIVERSIDADES MIEMBROS DEL CNU Y LAS VINCULADAS A LA SEGURIDAD NACIONAL

Universidades Estatales (miembros del CNU)

1. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN - León).
2. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN - Managua).
3. Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).
4. Universidad Nacional Agraria (UNA).

Universidades Privadas con subvención estatal (miembros del CNU)

1. Universidad Centroamericana (UCA).
2. Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI).
3. Universidad Católica del Trópico Seco (UCATSE).
4. Universidad Internacional Antonio de Valdivieso.

Universidades comunitarias con subvención estatal (miembros del CNU)

1. Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN).
2. Bluefields, Indian & Caribbean University (BICU).

Universidades vinculadas a la seguridad nacional¹

1. Academia Policial Walter Mendoza (ACAPOL).
2. Centro Superior de Estudios Militares (CSEM).

¹ Se financian con el presupuesto del Estado asignado a la Policía Nacional y al Ejército de Nicaragua respectivamente. Estas universidades no son parte del CNU tienen su propio régimen y responden a los altos mandos policiales y militares. Por su naturaleza no fue posible obtener ningún dato sobre ellas.

ANEXO NO. 3. UNIVERSIDADES PRIVADAS AUTORIZADAS POR EL CNU

1. Universidad Americana (UAM).
2. Universidad Católica “Redemptoris Mater” (UNICA).
3. Universidad Popular de Nicaragua (UPONIC).
4. Universidad de Occidente (UDO).
5. Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT).
6. Universidad de Ciencias Comerciales (UCC).
7. Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM).
8. Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua (UCAN).
9. Universidad Tecnológica Nicaragüense (UTN).
10. Universidad Autónoma de Chinandega (UACH).
11. Universidad de Managua (U de M).
12. Universidad de las Américas (ULAM).
13. Universidad Central de Nicaragua (UCN).
14. Universidad Evangélica Nicaragüense (UENIC).
15. Universidad del Valle (UNIVALLE).
16. Universidad del Norte de Nicaragua (UNN).
17. Universidad Hispanoamericana (UHISPAM).
18. Universidad “Thomas More” (UTM).
19. Universidad Técnica de Comercio (UTC)
20. Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT).
21. Universidad Metropolitana (UNIMET).
22. Universidad Internacional de la Integración de América Latina (UNIVAL).
23. Universidad La Anunciata. (UA)
24. Universidad Paulo Freire (UPF).
25. Universidad Juan Pablo II. (UJP-II)
26. Universidad Jean Jacques Rousseau (UNIJJAR).
27. Universidad Martín Lutero “Un Ministerio de las Asambleas de Dios” (UML).

28. Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC).
29. Universidad Santo Tomas de Oriente y Medio Día (USTOM).
30. Universidad de Administración, Comercio y Aduana, “María Guerrero” (UNACAD)
31. Universidad American College
32. Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES)
33. Universidad de Tecnología y Comercio (UNITEC)
34. La American University (LA AU)
35. American University of Health Sciences (AUHS)
36. Universidad Tecnológica de la Salle (ULSA-León)
37. Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos (UNEH)
38. Ave María University-Latin American Campus 2
39. Instituto de Estudios Superiores de Medicina Oriental y Natural (IESMO-JM)
40. Instituto Latinoamericano de Computación (ILCOMP).
41. Instituto Universitario de Ciencias Médicas (IUCM).
42. Universidad Rubén Darío (URD).
43. Universidad Católica Inmaculada Concepción de la Arquidiócesis de Managua (UCICAM).
44. Universidad de Ciencias de la Salud y Energía Renovable (UCSER).
45. Universidad del Pacífico (UNIP).

² Es un campus de la Ave María University Naples de Florida. Sus carreras son las mismas ofrecidas por la sede central en Estados Unidos.

ANEXO 4. GLOSARIO

ACREDITACIÓN. Es el reconocimiento público de un organismo de acreditación que cumple con un conjunto de principios, criterios y estándares de calidad definidos por los organismos de acreditación nacional. Estos elementos estarán sometidos a una revisión periódica y actualización permanente.

APRENDIZAJE. Adquisición de conocimiento, habilidades y destrezas. A veces se diferencia por su nivel de formalidad (formal, no formal, informal).

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. Principio fundamental que garantiza la independencia de las universidades o instituciones de similar condición, en relación con los poderes públicos, en la toma de **decisiones en el ámbito de sus competencias.**

CALIDAD. Conjunto de propiedades de una institución o programa universitario inherentes a la ES que cumplen con una necesidad o expectativa establecida. Esta referida al grado de cumplimiento de la misión y visión la IES, así como, de los criterios o estándares establecidos en la política de la educación superior de Nicaragua.

COHERENCIA. Grado de correspondencia e integración institucional entre misión, propósitos, políticas, estructuras, procesos y los medios con los que se cuenta.

COMPETENCIA. Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales.

CURRÍCULO. Conjunto de criterios, planes de estudio, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de una identidad cultural. Incluye los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo. Conjunto de asignaturas o materias así como los requisitos académicos con los que se organiza una carrera.

DOCENCIA. Función sustantiva orientada a la formación profesional e integral del recurso humano que demanda la sociedad, se expresa en el modelo educativo que asume la institución, que se concreta en los distintos niveles y modalidades de la oferta educativa y en los procesos curriculares.

EDUCACIÓN SUPERIOR. Tercer nivel del sistema educativo que se articula, habitualmente, en dos ciclos o niveles principales (grado y posgrado, en otros sistemas, denominados pregrado y posgrado). La educación superior se realiza en instituciones de educación superior (IES), término genérico que incluye diversos tipos de organizaciones, de las cuales la más conocida y frecuente es la Universidad.

EFFECTIVIDAD. Se refiere a la capacidad de logro de los objetivos de calidad esperados en cualquier programa académico, institución de educación superior o agencia de acreditación.

EFICACIA. Capacidad de alcanzar los resultados de calidad previstos, independiente de los medios que se utilicen, de acuerdo con las metas y objetivos propuestos, y con los estándares de calidad definidos. Puede entenderse como el valor social del producto, del resultado, en primer término del educativo, en función de los modelos culturales, políticos o económicos vigentes.

EFICIENCIA. Uso racional y óptimo de los recursos tanto para el funcionamiento operativo como para el desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación que realiza la agencia para garantizar el logro de los objetivos propuestos.

ENSEÑANZA - APRENDIZAJE. Es el proceso de interacción entre estudiante y docente orientado al logro de objetivos educativos y al desarrollo de capacidades y competencias para el autoaprendizaje autodirigido permanente, el ejercicio profesional y la vida. Comprende la planificación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje.

EXCELENCIA. Nivel de calidad superior y competitiva de programas, centros o instituciones de educación superior.

EXTENSIÓN (Y VINCULACIÓN SOCIAL). Función sustantiva orientada a la interacción de los procesos académicos con la realidad social en la que está inmersa una institución a través de la comunicación, prestación de servicios, producción de bienes, asesorías y otras actividades. Comprende políticas de extensión social, gestión, evaluación y divulgación de proyectos de extensión, así como la integración de la extensión con la docencia y la investigación.

GESTIÓN ACADÉMICA. Es el proceso de administración orientado al logro de los objetivos de la carrera o programa. Comprende las funciones de planificación, organización, dirección, liderazgo, evaluación y seguimiento académico y curricular. Implica los procesos de evaluación del desempeño del personal, gestión de recursos y proyectos para el funcionamiento académico y la coordinación con unidades nacionales e internacionales.

IMPACTO. Se refiere a los efectos de los resultados del trabajo de los organismos o agencias de acreditación al promover el mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones y programas de educación superior, a través de los procesos de acreditación.

INNOVACION. Es un proceso en el que se considera el cambio de característica de un producto o un proceso, que cubre desde la generación de ideas, hasta el uso y aprovechamiento del producto o servicio. Las ideas pueden referirse a desarrollar o mejorar un nuevo producto, servicio o proceso.

INVESTIGACIÓN. Función sustantiva orientada a crear, recrear y transferir conocimientos y tecnologías que contribuyan a solucionar problemas en los distintos ámbitos de la realidad y que favorezcan la pertinencia, eficiencia y eficacia de la docencia y la extensión. Comprende políticas de investigación, gestión y evaluación de proyectos de investigación, publicación de las investigaciones, integración de la investigación a la docencia, aplicación y utilización de los resultados de las investigaciones.

LINEAMIENTO. Conjunto de directrices y/o declaraciones de principios que las IES realizan, para orientar y regir los programas y planes de acción de las instituciones.

METAS. Todo aquello que se quiere alcanzar. Constituyen los resultados que una IES desea lograr a largo plazo. Son declaraciones amplias y globales. Entrañan un desafío, pues reclaman esfuerzos para lograrlas.

MISIÓN. Objetivo supremo de la IES que expresa para qué trabajamos. Es la razón de ser de la institución y responde a la pregunta ¿Para qué existe? Posee estabilidad en el tiempo, aunque en el mundo de hoy se considera endeble y hay que ajustarla o redefinirla periódicamente. Es un instrumento interno de movilización y esclarecimiento que orienta el trabajo relacionado con la planificación estratégica. Debe ser clara y creíble, tener cierto contenido intangible y ambicioso. Entre sus componentes deben enunciarse las funciones y propósitos de la IES, quiénes son sus beneficiarios y principales aliados, las metas principales y como expresa y materializa sus valores.

PERTINENCIA. Es la correspondencia entre la misión, fines y principios que se propone un organismo de acreditación o institución educativa respecto a los requerimientos de calidad educativa que hace la sociedad y el entorno a la educación superior.

PLAN ESTRATÉGICO. También denominado plan plurianual o plan de desarrollo. Es la planificación a mediano y largo plazo de una entidad, sobre actividades, expansión de recursos y edificios, normalmente durante varios años (tres o cuatro). Debe especificar las inversiones y las formas de obtener esos recursos financieros.

PLAN. Modelo sistemático que se elabora para dirigir y encauzar acciones. Documento que contiene el modelo.

PRINCIPIOS. Reglas o normas de conducta que orientan la acción de un ser humano. Se trata de normas de carácter general, máximamente universales, como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida, etc. Los principios morales también se llaman máximas o preceptos. Los principios son declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo y felicidad, los principios son universales y se los puede apreciar en la mayoría de las doctrinas y religiones a lo largo de la historia de la humanidad.

RECURSOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. Comprende la base de datos institucional, catálogos, bibliotecas y centros de documentación, material didáctico, acceso a Internet, sitios web, medios de

intercomunicación y medios de comunicación masiva para cumplir con los propósitos institucionales y servir de apoyo a la toma de decisiones.

RENDICIÓN DE CUENTAS. Consiste en proveer información pública, confiable, transparente y oportuna de su estructura, quehacer y sus resultados.

TALENTO HUMANO. Se entiende como la capacidad puesta en práctica de un profesional o grupo de profesionales comprometidos que alcanzan resultados superiores en un entorno y en una organización determinados.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. Se refiere a televisión, radio, ordenadores o computadoras, Internet, cd, video.

UNIVERSIDAD. Institución de educación superior que comprende diversas facultades, escuelas, colegios, institutos o en general, centros de estudios e investigación, y que otorga los títulos o grados académicos correspondientes tras la superación de un período de aprendizaje.

VISIÓN. Imagen del futuro que queremos o aspiramos a crear para la institución. Tiene el propósito de definir, para un horizonte de tiempo dado. Señala la brecha existente entre el estado actual de la IES y el deseado. Debe inspirar y ser retadora para contribuir verdaderamente al desarrollo institucional. Es un estado deseado o factible de alcanzar, final, al que aspiramos llegar; es una orientación para trazar estrategias, permitiendo definir los marcos de actuación presentes para el logro de los objetivos que se proponen en perspectiva.

VALORES. Conjunto de cualidades de una persona o cosa cuya virtud es apreciada. Se habla de valores económicos, estéticos, éticos, intelectuales, religiosos, etc. En sentido moral, son cualidades especiales que contiene un acto humano y que lo hace bueno. Son aprendizajes estratégicos que permanecen en el tiempo y que nos dice que una forma de actuar para conseguir nuestros fines es mejor a su opuesta.